



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2017

RES. H. N° 0429/17

Expte. N° 4348-17

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación del dictado de la asignatura curricular **LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA**, y su implementación como curso de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 141/17 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, docente responsable, coordinadora, programa y su dictado como curso de posgrado,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión del día 02/05/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA CURRICULAR: *LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA*

DOCENTE: Mgt. Olga Armata

FECHA DE REALIZACIÓN: 09, 10, 23 y 24 de junio de 2017

CARGA HORARIA: 50 (cincuenta) horas.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación, como curso de posgrado, de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H. N° 235/15:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0429/17

Curso de Posgrado con Evaluación	Arancel
Egresados recientes Facultad de Humanidades	\$480
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$640
Egresados y Docentes de la UNSa	\$800
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$960
Egresados MERCOSUR	\$1.120
Egresados de Otros Países	\$1.200
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados recientes Facultad de Humanidades	\$420
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$560
Egresados y Docentes de la UNSa	\$700
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$840
Egresados MERCOSUR	\$980
Egresados de Otros Países	\$1.050

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Mabel Parra como Coordinadora Académica del curso de referencia.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios por un monto total de \$11.600 (pesos once mil seiscientos), a la Mgt. Olga Armata, sujeto a la disponibilidad de la carrera, y a imputarse internamente de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, Departamento de Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Boletín Oficial.-

sr/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa